

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

SUCESION

Rdo: 1990-00619

No se accede a la solicitud que hace el abogado LUIS JAVIER GUTIERREZ MORENO, toda vez que el expediente contentivo de la sucesión de GENOVEVA LOPEZ MORALES, fue retirado para protocolo el día 22 de agosto de 2001, tal y como consta en el registro que para ese entonces se llevaba en el Juzgado; por secretaría se ordena enviar copia de este auto y de la fotografía del registro al togado al correo aportado.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4638674523df23c005f590a1d9c03bebf4ff66ffdaa45041ed34d29b71e53bb

Documento generado en 22/09/2021 10:21:26 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**